

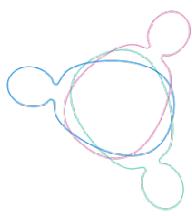
ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO

FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que con fecha 2 de octubre de 2024, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. El Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
 2. El Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
 3. El Sr. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
 4. La Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
 5. El Dr. El Esteban Morcillo, en nombre de la presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, presencialmente.
 6. La Dra. Mariola Penadés Fons, Directora general de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, presencialmente.
 7. El Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón, presencialmente.
 8. El Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV, presencialmente.

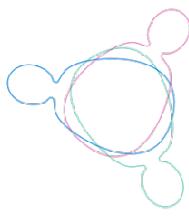


9. El Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
10. El Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
11. La Dra. Ana Sanmartín, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, telemáticamente.

Asiste presencialmente también la Dra. Carmen Gómez, Directora Científica Adjunta de la Fundación INCLIVA.

Excusan su presencia, la Dra. Ana Arizón, Directora Médica del HCUV, así como los Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA, Julio Nuñez, y Luis Sabater.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior
 2. Propuesta y aprobación si procede para su elevación a Patronato, de alquiler y acondicionamientos de nuevos espacios de laboratorio de oncología y servicios a ensayos clínicos
 3. Informe y propuestas de aprobación Dirección Científica
 - a. Propuesta, y aprobación si procede Memoria Científica 2023
 - b. Informe de seguimiento de actividad científica
 - c. Propuesta, y aprobación si procede, de Investigadores Emergentes
 4. Informe y propuestas de aprobación de la Gerencia
 - a. Seguimiento del Presupuesto 2024
 - b. Informe de Recursos Humanos
 - c. Propuesta y aprobación, si procede, del III Plan de Igualdad
 - d. Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de Teletrabajo

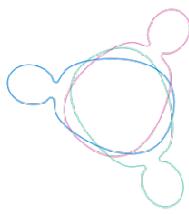


- e. Propuesta, y aprobación, si procede, de licitaciones superiores de precio superior a 200.000 euros y ratificación acuerdos órgano de contratación
- f. Propuesta, y aprobación si procede, de renovación Póliza Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Gestores de Entidades Públicas
- g. Propuesta, y aprobación si procede, de Tarifas de Plataformas de INCLIVA
- h. Propuesta y aprobación, si procede, modificaciones Plan Antifraude Fondos NEXT
- i. Propuesta y aprobación si procede para su elevación a Patronato, modificaciones normas internas de contratación

5. Ruegos y Preguntas

- 3. El Director Gerente solicita retirar del orden del día de la Junta de Gobierno la propuesta de Reglamento de Teletrabajo, a solicitud de la Conselleria de Sanidad por estar valorándose adoptar un criterio para todas las entidades dependientes de la misma. La propuesta se adopta por unanimidad.
- 4. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión celebrada el 18 de junio de 2024.
- 5. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, se acuerda proponer a al Patronato, el alquiler y acondicionamientos de nuevos espacios de laboratorio de oncología y servicios a ensayos clínicos. Recuerda que los miembros de la Junta han recibido la documentación respecto a este punto.

Presenta la solicitud el Director científico de la entidad. Presenta los locales que están situados en la avenida Menéndez Pelayo 3, junto al local que ya tiene alquilado INCLIVA en la misma calle, que son dos plantas, con una superficie total de 840,50 m², correspondiendo 448,50 m² a la planta baja y 392,00 m² al entresuelo, totalmente exteriores y comunicadas por una escalera interior. Los locales se destinarían a un laboratorio de oncología y unidad de apoyo de ensayos clínicos no solo oncológicos, sino de más servicios. Se trata de liberar espacios de laboratorio en la UCIM que se



destinarían a los investigadores Miguel Servet y similares contratados por la entidad y los espacios de gestión de ensayos clínicos y monitorización que ahora mismo están en el HCUV y en la tercera planta de la sede. Respecto a los ensayos la propuesta es que se ubiquen monitores y gestores de ensayos de oncología, hematología, cardiología y otros servicios con el objetivo de crear sinergias entre ellos.

Explica que para el mantenimiento de los locales se cuenta con el apoyo de la Fundación FERO, patrono de la entidad a través del convenio de colaboración propuesto. Respecto a la adecuación de los locales se requiere una reforma valorada en 800.572,50€ para los laboratorios en planta baja y 466.480,00€ para las oficinas en el entresuelo, para lo cual se ha solicitado una subvención a la convocatoria para unidades de investigación clínica (UIC), programa de mejora del IIS Carlos III.

Comunica que el alquiler propuesto es de 7.500 euros mensuales, esto es 90.000 euros al año, con una duración inicial del contrato de 15 años.

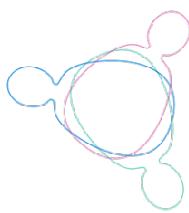
Una vez realizada la presentación la Junta de Gobierno aprueba la propuesta por unanimidad para su presentación a la Junta de Patronos de la entidad.

6. Que, siguiendo el punto tercero del orden del día, apartado a Informe y propuestas de aprobación de la Dirección Científica, el Dr. Andrés Cervantes, como Director Científico de INCLIVA, inicia su intervención solicitando la aprobación, si procede, de la Memoria Científica 2023 del Instituto, lo que la Junta de Gobierno realiza por unanimidad.

7. Que, siguiendo el punto tercero del orden del día, apartado b el Director Científico de INCLIVA presenta el seguimiento de la actividad científica de la entidad, en particular comparándolo con los datos de las anualidades anteriores a fecha 15 de septiembre de 2024. Destaca las 475 publicaciones en JCR con un factor de Impacto de 4118,50 puntos, subrayando que en 2024 hay ya 138 publicaciones con un factor de impacto superior a 7. Añade que en 2024 ya ha habido 5 publicaciones con un impacto superior a 80 puntos.

A continuación, comunica los proyectos presentados y concedidos a INCLIVA en las diferentes convocatorias públicas y privadas, por valor de 2.426.292,70 euros a los que se suman 657.996 de ayudas competitivas privadas. Y anuncia que se están pendientes de resolución solicitudes por valor de casi 13 millones de euros.

En cuanto a los proyectos internacionales anuncia que a fecha actual INCLIVA cuenta con 16 proyectos activos, por valor de 5.293.405,87 euros, siendo los proyectos oncológicos los que aportan el 55% de los recursos



europeos, seguidos de cardiovascular con el 33 por ciento e incorporándose nefrología con el 8%. Anuncia que desde primeros de años se han presentado un total de 19 proyectos por valor de 6.441.910,95 euros.

En cuanto a la actividad de las unidades, informa que la Unidad de Innovación, el Dr. Cervantes indica que hay 90 ideas activas en las diferentes fases y anuncia que INCLIVA ha obtenido financiación de IVACE+I de GVA para una UCIE, esto es una Unidad Científica de Innovación Empresarial para la Transferencia de Conocimiento y Resultados dotada con 405.933,55 euros para los próximos tres años que espera marque la diferencia en la entidad, además de un proyecto financiado por la misma entidad para la innovación en procesos hospitalarios ecosostenibles para una atención sanitaria basada en el valor, en colaboración con la UPV por valor de 148.461 euros.

En relación los ensayos clínicos, el Dr. Cervantes anuncia que en 2024 ya se han firmado 121 estudios clínicos, de ellos 20 Fase II, subrayando en este punto el incremento de la actividad de los ensayos independientes que se realizan a través de ScReN por la UICEC.

A continuación, el Director Científico destaca la actividad del CEIM que, en la anualidad 2024, ha evaluado por el momento 24 estudios como entidad de referencia, además de 166 proyectos de investigación.

A continuación, el Dr. Cervantes presenta para su aprobación por la Junta, los cambios en los grupos de investigación y comisiones de INCLIVA aprobados por el pasado Comité Científico Interno. El primero de ellos corresponde a la propuesta de la Dr. Raquel Cortés, actualmente investigadora Miguel Servet como Co-IP del grupo consolidado sobre Riesgo Metabólico y Renal, que coordina el Dr. Redón y el nombramiento también como Co-IP, del Dr. Antonio M. Alberola Aguilar al frente del Grupo de Investigación en Electrofisiología cardiaca experimental, liderado hasta la fecha por el Dr. Javier Chorro.

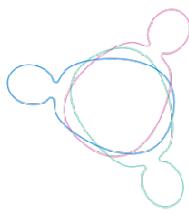
Además, se propone la creación de dos nuevos grupos emergentes: uno liderado por la Dra. Tania Fleitas en el área de oncología y otro por la Dra. Aymara Mas, en la de medicina reproductiva.

También se propone el reconocimiento como investigador emergente del Dr. Javier Hernández, dentro del Grupo de Investigación en Epigenómica y Epigenética Transnacional que lidera el Dr. José Luis García.

También se somete a consideración la baja del Grupo de Investigación en Salud de la Mujer liderado por el Dr. Antonio Cano tras su jubilación.

Las propuestas se aprueban por unanimidad de la Junta.

Asimismo la Junta acuerda por unanimidad la propuesta de someter al criterio del Comité Científico Externo la consolidación de los siguientes grupos emergentes al haber cumplido ya cinco años como tales: el Grupo



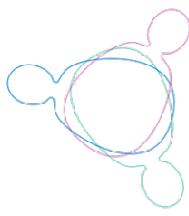
de Comunicación Materno Fetal dirigido por el Dr. Felip Vilella Mitjana, el Grupo de Investigación en Ejercicio, Nutrición y Estilo de Vida Saludable dirigido por la Dra. M^a Carmen Gómez Cabrera, el Grupo de investigación en Enfermedades Metabólicas dirigido por la Dra. Herminia González Navarro, el Grupo de investigación en Enfermedades Raras Respiratorias (ERR) dirigido por el Dr. Francisco Dasí Fernández, el Grupo de Investigación en Envejecimiento Saludable (MiniAging) dirigido por la Dra. Consuelo Borrás Blasco, el Grupo de investigación en Insuficiencia Cardiaca dirigido por el Dr. Julio Núñez Villota, el Grupo de Investigación en Receptores Nucleares en Patología Cardiometabólicas dirigido por la Dra. Laura Piqueras Ruiz, el Grupo de Investigación en Terapias frente a la endometriosis y el cancer endometrial dirigido por el Dr. Raúl Gómez Gallego.

En este punto anuncia a la Junta de Gobierno que la sesión presencial del Comité Científico Externo se celebra a los días 25 y 26 de noviembre.

8. Que, conforme al punto cuarto apartado a del Orden del Día, a, D. Vicente de Juan, Director Gerente de la entidad pasa a presentar el seguimiento del presupuesto del ejercicio en curso, destacando que con a 31 de agosto de 2024, esto es el 66,67 por ciento del año, ya se han alcanzado el 71,15 por ciento de los ingresos previstos para todo el año, esto es, 12.728.619,85 euros sobre los 17.890.000 previstos. En relación con los gastos, comunica que suman la cantidad de 11.008.771,96 euros, esto es el 61,54 por ciento sobre el total previsto. Anuncia a la Junta que, por el momento, las cuentas de INCLIVA arrojan un excedente contable positivo de 1.719.847,89 euros.

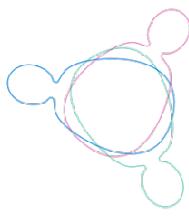
9. Que, siguiendo el apartado b del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan, informa a la Junta de Gobierno respecto a la gestión de los recursos humanos de la entidad, que cuenta con una plantilla de 273 personas de las que el 73% son mujeres y una tasa de temporalidad ya del 33% y 67% indefinidos, esto es 182 personas. Destaca que, de estas, 141 tienen contratos científico-técnicos, 41 corresponden a las plazas de RPT, OPE de estabilización y otros contratos anteriores a 2011, y que solo quedan 13 personas con contratos de obra y servicio a extinguir. Recuerda que en la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 figura como el presupuesto del capítulo 1 de INCLIVA la cantidad de 10.755.000 euros que son limitativos y que será necesario presentar una modificación presupuestaria.

En cuanto a las 37 plazas correspondientes a la OPE de Estabilización anuncia que se han adjudicado 35, y quedando 2 pendientes a las que se renuncia al no contar con presupuesto actualmente.



En el mismo punto presenta la reclasificación de los puestos de trabajo conforme al convenio colectivo, recordando que se ha remitido la información a los miembros de la junta que la aprueban por unanimidad.

10. Que, siguiendo el apartado c del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan, somete para su aprobación por la Junta de Gobierno el III plan de igualdad aprobado por la comisión de igualdad el pasado 30 de septiembre recuerda que el plan tiene por objetivo general garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la entidad, señalando objetivos cuantitativos y cualitativos por áreas. El plan propone 30 acciones cada una con su responsable, cronología, coste y recursos necesarios la propuesta se adopta por unanimidad de la Junta.
11. Que, siguiendo el apartado e del cuarto punto orden del día, el Director Gerente, solicita a la Junta de Gobierno la ratificación las nuevas contrataciones adjudicadas desde la última junta: P.ABTO 6/2024 procedimiento mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de consultoría de proyecto para estudiar la optimización de parámetros de farmacocinética y farmacodinámica de haloperidol como medicamento reposicionado en una enfermedad rara con un precio de licitación de 66.000 euros y adjudicado por valor de 53.800 euros a la empresa Amarín Technologies; P.ABTO 7/2024 para la contratación de los servicios de asistencia técnica para promover la captación de fondos por vía de mecenazgo y patrocinio con la finalidad de seguir desarrollando el plan en el marco del plan estratégico de INCLIVA por valor estimado de 155.520 euros, pendiente de adjudicación; PNEG 8/ 2024 mediante procedimiento negociado por exclusividad para la contratación de los servicios de test genómico HER2DX para el diagnóstico de cáncer de mamá HER2+ por valor de 197.200 euros como precio del de licitación pendiente de adjudicación definitiva a la empresa Reveal Genomics SL.
12. Anuncia que están pendientes de licitación mediante procedimiento negociado por exclusividad PNEG 9/2024 el servicio de mantenimiento NextSeq 550 por valor de 231.255 euros; el PABTO10/2024 mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de asesoramiento en tecnologías de la información e ingeniería de procesos asistenciales e innovación sanitaria basada en valor por valor de 39.000 euros; el procedimiento PNEG 11/2024 mediante procedimiento negociado por exclusividad para el mantenimiento del sistema SCIEX QTRAP 6500+® – EKM5MICRO-TE LC/MS/MS, por valor de 102.762 euros, el PABTO 12/2024 mediante procedimiento abierto para la realización del servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud en la Fundación por

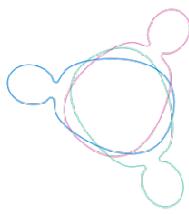


un precio de licitación máximo de 200.000 euros, así como la licitación de un sistema dinámico de adquisición de servicios de auditoría para proyectos de investigación durante 4 años por valor de 150.000 euros.

E informa que, mediante licitaciones a través de los sistemas dinámicos de adquisición y acuerdos marco de la GVA, INCLIVA ha adjudicado 59 contratos basados por valor de 352.703 euros.

La Junta de Gobierno ratifica por unanimidad los contratos ya adjudicados y autoriza los procedimientos PNEG 9/2024 y el PABTO 12/2024 de valor estimado superior a 200.000 euros.

13. Que, siguiendo el apartado f del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, propone a la Junta de Gobierno la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad de los órganos colegiados de administración y dirección, así como del personal que ocupa puestos de carácter directivo de la Fundación. Informa que la póliza ha sido propuesta por la correduría de seguros adjudicataria del acuerdo Marco de GVA, con una prima por de 8.003 euros para 2024 y que la empresa aseguradora es D&O Insurance. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno.
14. Que, siguiendo el apartado g del cuarto punto orden del día, el Director Gerente propone para su aprobación las tarifas internas de la unidad de análisis de biomarcadores, del servicio de microscopía confocal, del servicio de criocorte de muestras biológicas, del servicio de PCR en tiempo real, de la unidad de bioestadística, de la unidad de bioinformática. Las tarifas se aprueban por unanimidad de la Junta de Gobierno.
15. Que, siguiendo el apartado h del cuarto punto orden del día, propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones del plan antifraude de fondos NEXT, tras recordar D. Vicente De Juan que la primera versión fue aprobada el 1 de marzo de 2023, y explicar que la propuesta ha sido revisada por una consultora especialista, la Junta de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad la propuesta.
16. Que, siguiendo el apartado h del cuarto punto orden del día, propuesta y aprobación, si procede para su elevación a Patronato, de las normas internas de contratación, el Director Gerente explica que la propuesta obedece a un mandato del patronato celebrado el pasado mes de junio, sobre la propuesta de la Conselleria de Sanidad titulada “norma de delegación de funciones y determinación de responsabilidades en los órganos de gobierno de las fundaciones e institutos de investigación en el

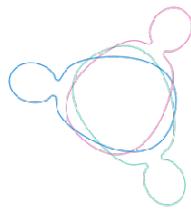


ejercicio de sus actualizaciones de gestión". Explica que la propuesta diferencia entre la adjudicación directa y la contratación menor siendo contratos de adjudicación directa aquellos contratos con un valor estimado inferior a 5.000 euros y siendo contratos menores aquellos con un valor estimado superior a 5.000 euros e inferior a 50.000 euros en los contratos de suministros o servicios vinculados a un proyecto de investigación; inferior a 40.000 euros en los contratos de obras, de concesiones de obras y servicios y de valor estimado inferior a 15.000 euros en el resto de contratos de servicios y suministros conforme se establece en la Ley de Contratos del Sector Público para entidades que como INCLIVA son Poder adjudicador No administración Pública. Señala que las normas propuestas, siguiendo las directrices del patronato establecen los siguientes órganos de contratación: en aquellos contratos de valor estimado superior a 221.000 euros será órgano de contratación esta Junta de Gobierno; en los contratos de valor estimado inferior a 221.000 y no menores, el órgano de contratación estará compuesto por dos de los siguientes cargos: Director Gerente, Vicepresidente de la Junta de Patronos, y Director Científico; y por último, en los contratos menores será órgano de contratación uno de los cargos antes referidos o el investigador o investigadora principal del proyecto de investigación reconocido como unidad funcional a los efectos del artículo 101.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Recuerda que la propuesta no entrará en vigor hasta su aprobación por el patronato de la entidad.

Sometida a la consideración la propuesta de la Junta de Gobierno, la propuesta de las normas internas de contratación se aprueba para su elevación a Patronato, por todos los presentes con la salvedad del voto en contrario de la Dra. Mariola Penades.

La Dra. Penades explica su voto recordando que, en efecto el patronato de INCLIVA de junio, se desmarcó en algunos puntos de la propuesta presentada, diferenciándose en algunos puntos del consenso general adoptado por el resto de Patronato de las fundaciones sanitarias. Así se opone, como representante de la Conselleria de Sanidad, a lo que difiere de las recomendaciones de la Intervención de la GVA por si, en un momento dado los acuerdos adoptados por el patronato de INCLIVA pudieran generar elementos disonantes con la Intervención. Cita, a modo de ejemplo que, en el caso del órgano de la contratación de los contratos No Sara y No menores, al estar compuesto por dos cargos de tres posibles, las responsabilidades se podrían diluir, declarando que la Intervención considera que la integración del órgano no está correctamente resuelta, a diferencia en este punto del resto de fundaciones donde el órgano es unipersonal. Asimismo, manifiesta que, si bien la legalidad avala que el órgano de contratación sea el investigador principal si el proyecto está reconocido como unidad funcional, tampoco ha sido el criterio adoptado



en el resto de Fundaciones. Declara que la intención de la Conselleria de Sanidad con la propuesta que realizó fue homogeneizar la gestión de las fundaciones para unificar la gestión y que el sector sanitario se está convirtiendo en una punta de lanza y referencia para el conjunto del sector público instrumental de la GVA y ejemplo de la intervención.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia, el 2 de octubre de 2024

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

MARIA
TERESA|
SAENZ|
GONZALEZ

Firmado
digitalmente por
MARIA TERESA|
SAENZ|GONZALEZ
Fecha: 2024.12.18
19:24:07 +01'00'

JOSE
ALVARO|
BONET|PLA

Firmado
digitalmente por
JOSE ALVARO|
BONET|PLA
Fecha: 2024.12.19
10:19:33 +01'00'

Fdo.: Dña. Maite Sáenz

Fdo.: D. Álvaro Bonet